

El Magrama convoca ayudas para impulsar el papel de las mujeres en el medio rural



Noticias

Podrán ser beneficiarias las asociaciones de mujeres del medio rural de ámbito estatal que estén legalmente constituidas y que carezcan de ánimo de lucro

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha publicado en el Boletín Oficial del Estado, una Orden Ministerial en la que se convocan las subvenciones a entidades de mujeres rurales de ámbito nacional, por un importe máximo de 200.000 euros para el año 2015.

El objeto de esta orden es el desarrollo de actividades de colaboración y representación ante la Administración General del Estado, así como la realización de actividades específicas de especial interés para impulsar el papel de las mujeres en el mundo rural. Estas actividades específicas podrán articularse mediante proyectos de organización de jornadas, nacionales o europeas, seminarios y encuentros, y actividades de intercambio de conocimientos.

Podrán ser beneficiarias las asociaciones de mujeres del medio rural de ámbito estatal, que estén legalmente constituidas y que carezcan de ánimo de lucro. Además, las beneficiarias han de realizar sus actividades en, al menos, tres comunidades autónomas y los proyectos deberán demostrar que tienen vocación nacional y global.

En las solicitudes se valorará la adecuación del proyecto a las actividades específicas de especial interés para las competencias del Ministerio, el número de mujeres destinatarias del proyecto, y la adecuación del presupuesto en relación con las actividades propuestas.

El plazo máximo para la resolución y notificación del procedimiento será de seis meses contados a partir de la fecha de publicación de la correspondiente convocatoria.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente